



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 18 de Junio del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de Junio del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 683-2019-CF/FCS.- Callao, 18 de Junio del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 015-2019-VMA, con fecha de recepción 14 de Junio del 2019, presentado por la **Mg. Vanessa Mancha Alvarez**, Docente de la asignatura Salud Ocupacional y Ambiental de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el Proyecto de Responsabilidad Social "**BOTELLATÓN UNAC**" elaborado en por los estudiantes de la mencionada asignatura, para su revisión y aprobación en Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 46.2 c) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 18 de Junio del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el Proyecto de Responsabilidad Social "**BOTELLATÓN UNAC**", presentado por la **Mg. Vanessa Mancha Alvarez**, Docente de la asignatura Salud Ocupacional y Ambiental de la Facultad de Ciencias de la Salud; elaborado en por los estudiantes de la mencionada asignatura. Contando un presupuesto autofinanciado. A ejecutarse durante los Semestres Académicos 2019-A y 2019-B, siendo el lanzamiento el día 29 de Agosto del 2019, en el marco de la celebración del **53° Aniversario de la Universidad Nacional del Callao y el Día de la Enfermera Peruana**.
- 2° Transcribir la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido proyecto.

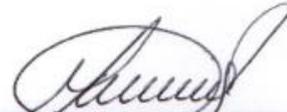
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica